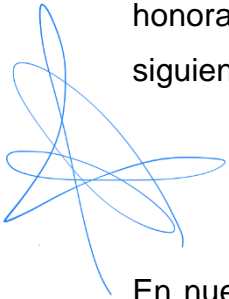


MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE IMPLEMENTEN UNA LÍNEA ESPECIAL Y DIRECTA DE RESPUESTA PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

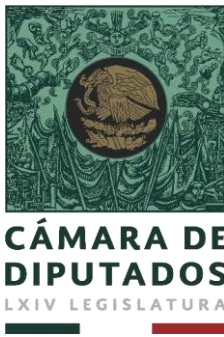
La que suscribe, **Miriam Del Sol Merino Cuevas**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto, con base en las siguientes:



CONSIDERACIONES

En nuestro país, el 51.2% de su población total son mujeres que equivalen a 64 millones 540 mil 634 mujeres. Sin embargo, la violencia contra las mujeres ha ido en incremento en los últimos años.

En los últimos años se ha incrementado exponencialmente la violencia contra las mujeres, sobre todo, en los hogares derivado del quedarse en casa por la pandemia de Covid-19.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
“2021 Año de la Independencia”

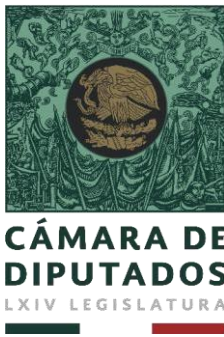
Las llamadas de mujeres al 911 por violencia se incrementaron 31.55% entre 2019 y 2020. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2019 se recibieron 197 mil 693 llamadas de auxilio por violencia contra la mujer mientras en 2020 se atendieron 260 mil 67 llamadas de auxilio.

Solamente en marzo que fue el primer mes de pandemia se recibieron 26 mil 171 llamadas. El total de las llamadas recibidas en 2020 equivalen a que cada 2 segundos una mujer en algún estado de la república reportaba alguna situación en su contra o de su familia.

Existen regulaciones nacionales que establecen la obligación del Estado para atender y proteger a todas las mujeres como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las instituciones de Seguridad Pública del Estado Mexicano son las responsables de implementar las políticas públicas en materia de seguridad pública para dar seguridad y protección a todos los mexicanos, sobre todo, a las mujeres que cada día son más violentadas en sus derechos humanos.

Es necesario que se cuente con una línea especial de atención para casos de violencia hacia las mujeres para que puedan ser atendidas de manera inmediata por las autoridades correspondientes.



MIRIAM DEL SOL MERINO CUEVAS
DIPUTADO FEDERAL BAJA CALIFORNIA
Legislatura de la Paridad de Género
"2021 Año de la Independencia"

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que para que implementen una línea especial y directa de atención para atender la violencia contra las mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que implementen una línea especial y directa de atención para atender la violencia contra las mujeres.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de mayo de 2021.

ATENTAMENTE

Miriam Del Sol Merino Cuevas
Diputada Federal
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional